

RIO GALLEGOS, 16 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.814/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de las Disposiciones N°s. 226 de fecha 02 de julio de 1.998 y 309 de fecha 14 de Agosto de 1.998 respectivamente ;

Que mediante Disposición N° 226/98 procedió a la asignación con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión al Prof. Guillermo CLIFTON, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) , destinados a cubrir los gastos de traslado, alojamiento y comida de los alumnos de la cátedra "Nutrición Animal" quienes realizaron una salida de campo entre los días 4 y 5 del cte. mes y año a la zonas del Lago Argentino ;

Que por Disposición N° 309/98 aprobó las rendición de comprobantes presentada por el Prof. Guillermo CLIFTON, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS DOS, CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 622,74) ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N°s. 226 de fecha 02 de julio de 1.998 y 309 de fecha 14 de Agosto de 1.998 respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

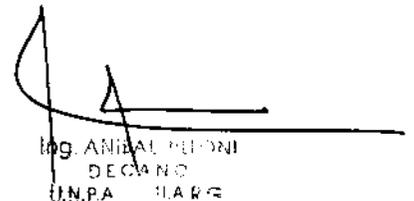
ARTICULO 2°.-TOME RAZON , Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°


Ing. ANIBAL PELONI
DECANO
UNPA - UARG

344